



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 1 de febrero de 2016

Código	OM	Consecutivo	034
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

En el Municipio de Viterbo en la calle 11 entre carreras 8 y 9 se cuenta con tubería AC de 3"; se infiere que la tubería ha llegado al final de su vida útil debido a los seguidos fallos de la misma que ha obligado a constantes reparaciones en el sector, la última que se presento fue la del fin de semana del 24 y 25 de enero de 2016 que obligo a una nueva reparación; esta atención no fue suficiente ya que en la cámara de alcantarillado ubicada en la Calle 11 con carrera 9 se evidencia la filtración de agua tratada lo que evidencia la fuga del fluido y su ingreso a la red de alcantarillado. Esta situación ha generado el arrastre del material de base y sub-base del pavimento existente generando la formación de cárcavas y el consecuente fallo de la losa del pavimento lo que ha obligado a el cierre de la vía por motivos de seguridad de los vehículos que la transitan.

Por lo anteriormente expuesto se considera como urgente la contratación de esta obra.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

El contratista debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.

Serán invitados **CONSTRUCTORES** nacionales, los cuales deberán estar inscritos en el Registro de Único de Proponentes de la Cámara de Comercio correspondiente, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141119 Servicio de construcción de acueductos o 81101500 Ingeniería Civil o 72141120 Servicio de construcción de línea de alcantarillado o 72141121 Servicio de construcción de tubería maestra de agua o 83101500 Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar vigente el día programado para la audiencia de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación pública.

Podrán presentarse **FIRMAS** o **INGENIEROS CIVILES** o **SANITARIOS** o **CONSTRUCTORES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA** que a la fecha de cierre de la misma, cumplan con los siguientes requisitos:

Una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional para lo cual deberán anexar copia de la misma o el documento que demuestre la fecha de expedición, y **FIRMAS CONSTRUCTORAS**, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería, la



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

propuesta deberá estar avalada por un ingeniero o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matrícula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.

Experiencia específica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes acueducto por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de acueducto y alcantarillado se encuentran la página Web de la empresa www.empocaldas.com.co link de contratación

1.2. CUADRO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

EMPOCALDAS S.A. E.SP.

REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1.	Localización y replanteo (Incluye topografía y plano record)	ml	165,00	4.103	676.995,00
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	196,00	18.150	3.557.400,00
1,3	Suministro, Transporte e Instalación Señal preventiva y reglamentaria	Un	2,00	149.718	299.436,00
1,4	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	619.182	619.182,00
2	EXCAVACION				
2.1.	Excavación en zanja - Material Común - 0.0 a 2.0 Mts	m³	41,40	21.573	893.122,00



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3	EVACUACION DE ESCOMBROS				0,00
3.1.	Evacuación de Escombros y Sobrantes en vehículo automotor (Incluye permiso de utilización de escombrera)	m ³	18,90	26.634	503.383,00
5	RELLENOS				0,00
5.1.	Rellenos Compactados con Material de Obra	m ³	29,70	19.815	588.506,00
5.2.	Rellenos Compactados con Material Común de Cantera de Préstamo	m ³	54,00	39.738	2.145.852,00
5.3.	Sustitución en Arena limpia para Tuberías	m ³	5,59	65.165	364.272,00
6	REPOSICIÓN DE LA RED ACUEDUCTO EN TUBERIA PVC				0,00
6,1	Instalación de tubería PVC presión RDE 21 de 3" incluye instalación de tees y codos	un	89,00	6.589	586.421,00
6,2	Instalación de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	un	14,00	67.628	946.792,00
7	DEMOLICIONES				0,00
7,1	Demolición Pavimentos en Concreto Hidráulico	m ³	20,70	75.470	1.562.229,00
8	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS				0,00
8,1	Suministro, Transporte e Instalación Subbase p/Pavimentos en Material Granular Seleccionado, compactado	m ³	21,40	99.360	2.126.304,00
9	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO				0,00
9,1	Pavimentos de Franjas en Concreto Premezclado Clase IB (MR42)	m ³	21,40	708.055	15.152.377,00
9,2	Corte mecanizado de Pavimento de Concreto Hidraulico (0,07m)	ml	348,00	5.889	2.049.372,00
9,3	Sellado de Juntas de Pavimentos de Concreto Hidraulico (0,05m)	ml	349,00	4.315	1.505.935,00
9,4	Concreto para anclajes de tubería 21Mpa producido en obra	m ³	1,00	554.606	554.606,00
10	ACERO				0,00
10,1	Suministro, Transporte e Instalación Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm ²)	kg	88,00	5.127	451.176,00
	VALOR OBRA				34.583.360,00

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuna.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO.

2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 30 días a partir de su Legalización y acta de inicio.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.2. SITIO DE ENTREGA: Viterbo - Caldas

2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:

2.4. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.5. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 34.371.841

2.6. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 34.583.360

2.7. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

2.8. CENTRO DE COSTOS:13072

2.9. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:1310130

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	x	Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación		Invitación Pública		x	Otros

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:	
---	--

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

**4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
INGENIERO ZONA OCCIDENTE**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Firma	
Cargo	INGENIERO ZONA OCCIDENTE

FIRMA JEFE DEL AREA